



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va REGIÓN

0002127
DECRETO ALCALDICIO N°
13 SET. 2010
QUINTERO,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, publicada en el Diario Oficial el 19 de Enero del 2004.
2. Las facultades que me confiere el mencionado inciso tercero del artículo 19 de la Ley de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, y el artículo 63 letra g) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1963 de Fecha 25 de Agosto del 2010 que autoriza las actividades relacionadas con la celebración de Fiestas Patrias los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre del 2010.

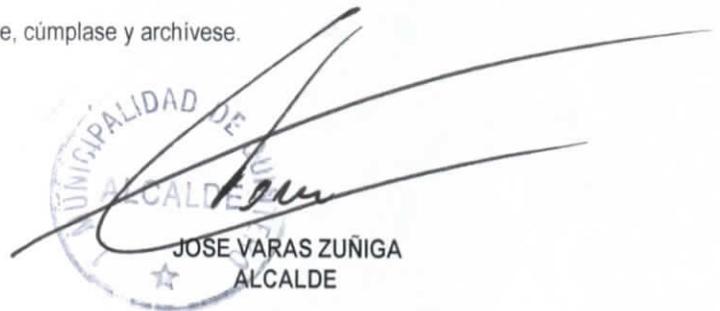
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la Instalación de Stands con motivo de Fiestas Patrias los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre en Avenida Normandie entre Calle Alonso de Quintero y Calle Estrella de Chile.
2. El departamento de Inspección de Patentes deberá cumplir las siguientes funciones:
a) Fiscalizar el funcionamiento en terreno.
3. Remítase copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quintero, para el control y fiscalización.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Administración Municipal
 4. Secretaría Municipal
 5. Subcomisaría de Quintero
 6. Asesoría Jurídica
 7. Administración y Finanzas
 8. Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/JJHC/CCO/rgo